



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2024/22

### Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2024 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Sesión a distancia de la Mesa de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide.  
(Según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

### Asistentes:

#### PRESIDENTE:

D. José Manuel Rosado Daza, Director del Área de Contratación y Patrimonio.

#### SECRETARIA:

Dña. Maria Soledad López Palacios, Jefa de la Unidad de Contratación.

#### VOCALES:

D. Baltasar Quintero Álvarez, Asesor Jurídico.

D. Francisca Guerrero Ceballos, Directora del Área de Contabilidad y Análisis de Costes.

D. Felipe Tudela García, Director del Área de Auditoría y Control Interno.

Dña. María Auxiliadora Calvo Egido, Directora del Área de Infraestructuras, Mantenimiento y Eficiencia Energética. (Se ausenta durante los Actos 7, 8 y 9).

### Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta: 2024/21 - Aprobación Acta 2024/21.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: SE.03/24 - Servicio de limpieza de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siguiendo criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SE.03/24 - Servicio de limpieza de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siguiendo criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental.
- 4.- Otros: 2024/22 - Lectura Observaciones al Informe C. SE.04/24.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE.04/24 - Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide.
- 6.- Propuesta adjudicación: SE.04/24 - Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide.
- 7.- Otros: 2024/22 - Lectura Informe Juicios de Valor. OB.01/24.
- 8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): OB.01/24 - Ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Sombreo del Tramo 4 de la senda peatonal que transcurre desde la Calle Juan de Villanueva hasta la Avenida de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide.
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB.01/24 - Ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Sombreo del Tramo 4 de la senda peatonal que transcurre desde la Calle Juan de Villanueva hasta la Avenida de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide.
- 10.- Otros: 2024/22 - Declaración Ausencia Conflicto de Intereses.
- 11.- Ruegos y Preguntas: 2024/22 - Ruegos y Preguntas.

### Se Expone:

#### 1.- Aprobación de acta: 2024/21 - Aprobación Acta 2024/21.

La Mesa acuerda la aprobación del Acta de la sesión 2024/21.

#### 2.- Apertura y calificación administrativa: SE.03/24 - Servicio de limpieza de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siguiendo criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 10:30:33

NIF: B92445493 Althenia S.L.U. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 19:12:35

NIF: A80364243 Clece, SA Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 14:47:51

NIF: B29151057 Criluz, S.L. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 15:26:02

NIF: A28517308 EULEN,S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 13:29:30

NIF: B80967284 IMAN CLEANING S.L Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 15:53:39

Código Seguro De Verificación	BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==	Fecha	10/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Rosado Daza Maria Soledad Lopez Palacios		
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==</a>	Página	1/3



NIF: B50819507 MULTIANAU SL Fecha de presentación: 19 de junio de 2024 a las 12:33:09  
 NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 09:52:00  
 NIF: B60124831 Optima Facility Services, S.L. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 10:30:43  
 NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (Anteriormente Sacyr Facilities, S.A.) Fecha de presentación: 19 de junio de 2024 a las 11:46:20  
 NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 19:35:46  
 NIF: A80973365 Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial S.A. Fecha de presentación: 20 de junio de 2024 a las 13:42:39

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.  
 NIF: B92445493 Althenia S.L.U.  
 NIF: A80364243 Clece, SA  
 NIF: B29151057 Criluz, S.L.  
 NIF: A28517308 EULEN,S.A.  
 NIF: B80967284 IMAN CLEANING S.L  
 NIF: B50819507 MULTIANAU SL  
 NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN  
 NIF: B60124831 Optima Facility Services, S.L.  
 NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (Anteriormente Sacyr Facilities, S.A.)  
 NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.  
 NIF: A80973365 Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial S.A.

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SE.03/24 - Servicio de limpieza de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siguiendo criterios sociales y de sostenibilidad medioambiental.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A08175994 ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.  
 NIF: B92445493 Althenia S.L.U.  
 NIF: A80364243 Clece, SA  
 NIF: B29151057 Criluz, S.L.  
 NIF: A28517308 EULEN,S.A.  
 NIF: B80967284 IMAN CLEANING S.L  
 NIF: B50819507 MULTIANAU SL  
 NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN  
 NIF: B60124831 Optima Facility Services, S.L.  
 NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. (Anteriormente Sacyr Facilities, S.A.)  
 NIF: B82391186 TEAM SERVICE FACILITY S.L.  
 NIF: A80973365 Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**4.- Otros: 2024/22 - Lectura Observaciones al Informe C. SE.04/24.**

La Mesa indica lo siguiente:

- Se aprueba el Informe elaborado por la Comisión Técnica correspondiente.

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SE.04/24 - Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B82080177 Ricoh España,SLU:

- CRITERIO 1 Canon de explotación. Valor aportado por la Mesa: 3240.- Puntuación: 30
- CRITERIO 2 Bajada precios productos básicos. Puntuación: 0
- CRITERIO 3 Descuento por bonos de 200 copias B/N DIN A4. Puntuación: 15
- CRITERIO 4 Aportación datos estadísticos. Puntuación: 10
- CRITERIO 5 Suministro de cartuchos de tóner reutilizados o reelaborados. Puntuación: 15
- CRITERIO 6 Incremento número máquinas autoservicio. Puntuación: 15

**6.- Propuesta adjudicación: SE.04/24 - Contratación Administrativa Especial para la Explotación de un Servicio de Copistería conforme a criterios medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

**Orden: 1NIF: B82080177 Ricoh España,SLU Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 85

Total puntuación: 85

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==	<b>Fecha</b>	10/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Rosado Daza Maria Soledad Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==</a>	<b>Página</b>	2/3



**7.- Otros: 2024/22 - Lectura Informe Juicios de Valor. OB.01/24 - Ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Sombreo del Tramo 4 de la senda peatonal que transcurre desde la Calle Juan de Villanueva hasta la Avenida de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide.**

La Mesa indica lo siguiente:

- Se aprueba el informe elaborado por la Comisión Técnica correspondiente.

**8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): OB.01/24 - Ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Sombreo del Tramo 4 de la senda peatonal que transcurre desde la Calle Juan de Villanueva hasta la Avenida de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide.**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**- NIF: B04954475 ARTESA OBRAS Y REFORMAS, S.L.:**

- CRITERIO 1: Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra. Puntuación: 0

- CRITERIO 2: Respecto a la programación y organización de la obra previstas en el proyecto. Puntuación: 0

- CRITERIO 3: Circunstancias específicas, técnicas y económicas que pudieran suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma. Puntuación: 0

La licitadora sólo aporta un listado de las obras en las que ha trabajado para la Universidad, por lo que no obtiene puntuación en ningún criterio.

**- NIF: B15675515 CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.:**

- CRITERIO 1: Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra. Puntuación: 11

- CRITERIO 2: Respecto a la programación y organización de la obra previstas en el proyecto. Puntuación: 8

- CRITERIO 3: Circunstancias específicas, técnicas y económicas que pudieran suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma. Puntuación: 4

**- NIF: B90109091 Nikok Gestion, S.I.:**

- CRITERIO 1: Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra. Puntuación: 5

- CRITERIO 2: Respecto a la programación y organización de la obra previstas en el proyecto. Puntuación: 4

- CRITERIO 3: Circunstancias específicas, técnicas y económicas que pudieran suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma. Puntuación: 3

**- NIF: B91569988 SARIAL, S.L.:**

- CRITERIO 1: Respecto al conocimiento del proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concurrentes en la obra. Puntuación: 9

- CRITERIO 2: Respecto a la programación y organización de la obra previstas en el proyecto. Puntuación: 8

- CRITERIO 3: Circunstancias específicas, técnicas y económicas que pudieran suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma. Puntuación: 5

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

**NIF: B90095852 Toldos la Sombra S.L. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:**

La licitadora ha incluido en el Sobre 1 documentación correspondiente al Sobre 2 (Oferta económica).

**9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB.01/24 - Ejecución de la obra del Proyecto Básico y de Ejecución del Sombreo del Tramo 4 de la senda peatonal que transcurre desde la Calle Juan de Villanueva hasta la Avenida de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B04954475 ARTESA OBRAS Y REFORMAS, S.L.

NIF: B15675515 CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

NIF: B90109091 Nikok Gestion S.I.

NIF: B91569988 SARIAL, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**10.- Otros: 2024/22 - Declaración Ausencia Conflicto de Intereses.**

La Mesa indica lo siguiente:

- No existen conflictos de interés por parte de ninguno de los miembros asistentes a la presente sesión.

**11.- Ruegos y Preguntas: 2024/22 - Ruegos y Preguntas.**

No se plantean ruegos ni preguntas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Soledad López Palacios.  
Jefe de la Unidad de Contratación.  
SECRETARIA.

D. José Manuel Rosado Daza.  
Director del Área de Contratación y Patrimonio.  
PRESIDENTE.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==	<b>Fecha</b>	10/07/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Rosado Daza Maria Soledad Lopez Palacios		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/BCuMJ72QR4QTkAPJLM6gyg==</a>	<b>Página</b>	3/3

